



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

PROTOCOLO PARA LA NUEVA NORMALIDAD EN CAMPAMENTOS RECREATIVOS (SNDIF)



Tabla de contenido

I. Introducción	1
II. ¿Qué es el COVID 19?	3
III. Ejes Rectores	5
a) Planeación.....	5
b) Limpieza.....	5
c) Información y Capacitación	6
IV. Medidas Generales para los Campamentos Recreativos	7
V. Medidas Particulares para los Campamentos Recreativos.....	11
a) Filtro/Entrada al Campamento.....	11
b) Medidas de protección del personal, proveedores y visitas	12
1. Personal SNDIF	12
2. Requisitos específicos para el personal de limpieza y vigilancia	16
3. Proveedores.....	16
c) Almacén	17
d) Cocina.....	18
1. Servicio de alimento a trabajadores del campamento.....	20
e) Lavandería.....	20
f) Beneficiarios.....	20
1. Durante la estancia	22
2. Medios de transporte para los beneficiarios.....	23
3. Actividades con los beneficiarios	25
4. Áreas comunes y de recreación.....	27
VI. Medidas de Prevención de Brotes en el Campamento Recreativo	29
VII. Anexos.....	30



I. Introducción

Ante la pandemia por el covid-19 (SARS-CoV-2), el Gobierno de México ha dado a conocer una serie de acciones de reapertura ordenada, gradual y cauta con la finalidad de reactivar las actividades y vida laboral del país.

Con fecha 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias. Con fecha 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hacen precisiones al antes citado acuerdo.

En dicho Acuerdo en el artículo cuarto establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social; así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social publicará los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral.

En el actual contexto del covid-19 obliga a establecer protocolos y estrategias que exigen el retorno a las actividades en “Una Nueva Normalidad” para que la reapertura de las instalaciones no aumente el riesgo de contagio comunitario, así como establecer las medidas de protección necesarias para las personas trabajadoras y beneficiarios de los servicios de hospedaje, alimentación, actividades lúdicas y recreativas que se otorga en los Campamentos Recreativos.

Por tal motivo, la Dirección y Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos en conjunto con los 7 campamentos recreativos, han acordado coordinar un Protocolo Sanitario para preparar la reapertura de los Campamentos coadyuvando a identificar y analizar los riesgos inherentes, implementando las mejores prácticas en el servicio, en las instalaciones y con el personal para hacer frente al virus.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

Por lo anterior se emiten los siguientes criterios mínimos necesarios en este lineamiento para realizar en cada Campamento Recreativo el protocolo de retorno a las actividades en una “nueva normalidad” ante covid-19.

Ante la presente contingencia que experimenta nuestro país, el Sistema Nacional DIF refrenda su compromiso ante la población vulnerable a la cual atiende y ante su capital humano que día a día se mantiene firme ante la actual pandemia, propiciando una reapertura gradual, ordenada y cauta para que sea segura y duradera.

II. ¿Qué es el COVID 19?

El CoV2 es una familia de virus que causan enfermedades desde un resfriado común hasta enfermedades respiratorias graves que circulan entre humanos y animales, algunas veces surge una nueva cepa de coronavirus capaz de provocar enfermedades graves en los humanos con sucedió con el covid-19, que es una enfermedad causa por el virus SARS-CoV2 que provoca la enfermedad en humanos denominado covid-19 esta se ha extendido por el mundo, siendo declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

El coronavirus en humanos se transmite de una persona infectada a otras:

(anexo I)

- A través de las gotículas que expulsa un enfermo al toser y estornudar
- Al tocar o estrechar la mano de una persona enferma,
- Un objeto o superficie contaminada con el virus y luego llevarse las manos sucias a boca, nariz u ojos.

Las personas con covid-19 presentan por lo menos dos de los siguientes signos y síntomas:

- Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza.
- se acompaña de al menos uno de los siguientes: dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general).
- Los casos más graves tienen dificultades para respirar o falta de aire en sus pulmones.

Las personas que tienen mayor susceptibilidad al covid-19 se focalizan en los grupos de:



Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Menores de 5 años.
- Mayores de 60 años.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con alguna comorbilidad (dos enfermedades o trastornos al mismo tiempo) enfermedades crónicas de tipo cardio-respiratorias, diabetes, hipertensión, obesidad mórbida.

El virus SARS-CoV-2 puede sobrevivir hasta 72 horas en plástico y superficies de acero inoxidable, como mesas de cocina, por eso es importante la limpieza y desinfección de áreas y objetos de uso común.

III. Ejes Rectores

a) Planeación

Los Campamentos Recreativos asumen un compromiso firme con la implementación del Protocolo sanitario para el reinicio seguro de actividades como:

- a) Supervisando la correcta implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizar el riesgo de contagio.
- b) Contempla todos los procesos y actividades del Campamento Recreativo, por lo cual están coordinados entre sí.
- c) Se detallan las medidas concretas para reducir los riesgos de contagio.
- d) Capacitación del personal para seguridad en el ambiente laboral.
- e) Reasignación de espacios y procesos de atención social.
- e) Filtros de ingreso, sanitización e higiene de espacios laborales.

b) Limpieza

El covid-19 al igual que otros patógenos es sensible a la sanitización mediante insumos de limpieza como: jabón, cloro, alcohol, entre otros. Por lo que resulta vital establecer un programa de limpieza, sanitización, desinfección y mantenimiento permanente de las diferentes áreas con la que cuentan los centros recreativos.

c) Información y Capacitación

Se dará conocer al personal las medidas de seguridad, higiene, limpieza, cuidados, así como indicaciones en general de las autoridades a lo largo de todas las etapas de la “Nueva Normalidad”, se podrán colocar carteles o infografías, enviar correos electrónicos, videoconferencias, charlas y otras acciones explícitas.

Sera compromiso de las Jefaturas de Departamento y Administrativas que aprueben y envíen a la Dirección y Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos el documento que acredite por lo menos uno de los siguientes cursos que se localizan en la página <https://climss.imss.gob.mx/> con la responsabilidad de replicar el conocimiento al personal a su cargo, sin limitar al personal bajo su mando que tome uno o más cursos.

1. Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante covid-19
<https://climss.imss.gob.mx/>
2. Todo sobre la prevención del covid-19
<https://climss.imss.gob.mx/>
3. Cuidado de personas adultas mayores ante el covid-19
<https://climss.imss.gob.mx/>
4. Plan de acción para el hogar ante covid-19
<https://climss.imss.gob.mx/>
5. Aseador de oficina
<https://capacitateparaelemplo.org/pages.php?r=.tema&tagID=296>
6. covid-19: Comunicarnos sin daño durante la pandemia
<https://www.edx.org/es/search?q=covid%3A%20comunicarnos%20sin%20da%C3%B1o>



IV. Medidas Generales para los Campamentos Recreativos

Cada Campamento Recreativo debe establecer las acciones necesarias para el abastecimiento de los recursos materiales indispensables de cada centro, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Jurisdicción Sanitaria más cercana.

Las acciones mínimas que se realizarán para prevenir un posible contagio al interior de sus instalaciones, quedan sujetas a la higiene, limpieza y sana distancia como:

- Lavarse las manos con agua y jabón o bien usar soluciones de gel al 70%. (anexo II)
- No escupir. En caso de ser necesario el aseo bucal o nasal utilizar pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico y depositar los desechos en un bote de basura, después lavarse las manos.
- Toser o estornudar cubriendo con el antebrazo, después lava tus manos. (estornudo de etiqueta) (anexo IV)
- Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición del personal y acampantes en distintos puntos del Campamento así como contenedores de basura
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las y los trabajadoras, incluyendo cubrebocas, lentes protectores y/o caretas, batas desechables de polipropileno, los necesarios para el cambio de los mismos durante el horario laboral.
- Contar con depósitos suficientes de dispensadores de jabón, gel y toallas de papel desechables para uso personal, procurando la limpieza continúa de los mismos.



Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y en condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
- Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del Campamento y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentación, de descanso y pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.
- Promover que las personas trabajadoras no compartan en la medida de lo posible y razonable, las herramientas de trabajo y/u objetos personales. En caso de compartir herramientas serán desinfectadas antes de entregar y a su regreso se solicitara desinfectar nuevamente, posteriormente se hará aseo de manos.
- En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de personal.
- Revisar el funcionamiento de sistemas de extracción, en caso de contar con los mismos, además de dar mantenimiento y cambios de filtro para su correcto funcionamiento.
- Establecer normas de uso de las instalaciones en la que se desarrolla el trabajo y los espacios compartidos, señalar en áreas comunes como baños, vestidores, casilleros, comedores y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
- Establecer una política de control de visitas, proveedores y contratistas, estipulando previa coordinación con estas instancias horarios y días de atención considerando la finalidad de su asistencia al centro con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado por personas ajenas al Campamento.



Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Implementar una política para el uso de las escaleras manteniendo la sana distancia, sanitización continua en los barandales para el tránsito dentro del Campamento.

Así mismo, el Campamento debe:

Planificar las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se garantice la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias; la disposición de puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.), en el centro de trabajo, si es necesario debe readaptarse. En caso de imposibilidad, se tomarán medidas alternativas para evitar el riesgo de contagio por contacto.

- En el caso de cambio de turno, estos deben planificarse siempre que sea posible de forma que concentren el mismo número de empleados durante los turnos, Igualmente, si el personal precisa cambiarse de ropa, debe habilitarse el espacio que permita también asegurar dicha distancia interpersonal (Sana Distancia) o establecer el aforo máximo de los vestuarios del personal. Además, se debe mantener el distanciamiento social en reuniones internas.
- Se debe evaluar la presencia de los trabajadores vulnerables al covid 19 según el nivel de alerta establecido por la autoridad sanitaria local.
- Preparar al personal para que pueda asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo, incluyendo el uso de tecnologías para el trabajo en casa.
- El Campamento debe disponer y tener a la vista, los números de emergencia, hospitalarios ISSSTE, IMSS o Centros de Salud más cercanos.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Si no puede asegurarse la desinfección del método de control de horario del personal con lectores de huella digital, debe implementarse un método de control de horario a través de la hoja de registro de asistencia individual, que evite el uso de una misma superficie por parte de distintos empleados. En caso de que se opte por el uso del checador de huella digital, este se debe desinfectar tras cada uso, con una solución desinfectante. (anexo VIII)
- Difundir pautas de higiene con información completa y clara sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, este puede ser difundido con cartelera.
- En caso de los servicios que se encuentran subcontratados, el personal del Campamento se encargará de supervisar que el personal subcontratado cuente con los equipos de protección necesario.
- En todas las actividades a realizar, se debe respetar la distancia mínima recomendada mínima de 1.5m. Para ello y cuando sea necesario, se deberá realizar el correspondiente control de aforo. En caso de que no sea posible, debe garantizarse las medidas y equipos de protección necesarios.
- Corresponderá al área administrativa la supervisión del uso obligatorio del uniforme del personal de base, así como la limpieza y la frecuencia de lavado.
- Debe informar al personal sobre el correcto uso y mantenimiento del equipo de protección necesario, así como el cambio y desecho de cubre bocas, guantes y bata desechable en los contenedores de basura establecidos en lugares estratégicos para ello.

V. Medidas Particulares para los Campamentos Recreativos

a) *Filtro/Entrada al Campamento*

Cada filtro debe contar con lo siguiente:

- Una mesa o escritorio, la superficie se limpiará cada 4 horas con una solución de hipoclorito.
- Dos o tres dispensadores de gel antibacterial con base de alcohol al 70%.
- Tapete sanitizante o jerga impregnada con líquido sanitizante.
- Toallas desechables.
- Bote de basura con tapa para desechos y doble bolsa
- Termómetro de preferencia de sensor infrarrojo
- Cubrebocas.
- Guantes desechables.
- Batas desechables.
- Caretas.
- Infografías informativas del COVID-19
- Marcar en los pisos la distancia de separación de por lo menos 1.5 m.
- Infografía sobre el uso de cubre bocas o careta, guantes y batas desechables durante el horario laboral.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

Así mismo:

- El filtro aplica tanto para Beneficiarios como para **TODO** el personal del Campamento.
- Si hay varios accesos al inmueble deberá haber un filtro de supervisión para cada uno de ellos.
- Aplicar cuestionarios de detección de signos y síntomas (anexo VI), previo al acceso al centro.
- En caso de detectar alguna persona con síntomas respiratorios, se avisará a la oficina administrativa y se remitirá al servicio médico correspondiente para su valoración. (anexo V y XI)
- Se tomará la temperatura al personal, en caso de registrar 37.5 °C o más, se procederá a solicitar se retire del Campamento Recreativo y asista al servicio médico más cercano.
- Todo lo anterior se deberá de notificar al Director y Subdirector de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos.

b) Medidas de protección del personal, proveedores y visitas

1. Personal SNDIF

Todo el personal sin excepción alguna debe tener conocimiento del protocolo diseñado de forma específica, así como sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.

El personal debe:

- Contar con la información clara, específica y actualizada sobre las medidas que se deben implementar.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Evitar el saludo con contacto físico (saludo de mano o abrazo), debiendo respetar en todo momento la sana distancia.(anexo III)
- Todo puesto de trabajo, así como cualquier dispositivo de uso como pantalla, teclado, ratón, bolígrafos, escritorios, etc., se deben desinfectar frecuentemente a lo largo de la jornada laboral y con el cambio de cada turno. Evitar en la medida de lo posible el compartir equipos de trabajo o dispositivos. En caso de compartir equipos de debe de desinfectar cada cuatro horas.
- Mantener limpio y desinfectado tu celular, para evitar el contagio y la propagación de covid-19 (apaga el teléfono, toma un paño o una toalla desinfectante, con 70% de alcohol y exprime el líquido excedente, pasa el paño por todo el celular hasta remover la suciedad visible, seca el exceso de líquido con una toalla de papel.
- En el caso del comedor del personal, se debe disponer de las medidas que aseguren el distanciamiento social, Igualmente, se debe regular el aforo de las áreas comunes de uso del personal y acampantes que permita guardar la distancia mínima recomendada, así como un estado óptimo de higiene.
- El uso del equipo de protección personal, será de acuerdo con el grado de exposición a las personas (beneficiarios, proveedores, compañeros de trabajo, visitas). Careta o googles, cubrebocas, batas y guantes desechables para el personal con mayor contacto.
* Cubrebocas cuando en sus labores no haya contacto con personas

A la salida de su domicilio con destino a su centro de trabajo se recomienda:

- Al salir de su casa de preferencia vestir manga larga.
- Recoger el cabello, para brindar mayor protección, utilizar una gorra o sombrero.
- No llevar accesorios. (no aretes, pulseras o anillos).
- Mantener las uñas recortadas.
- Colocar lentes de protección, gafas de sol o lentes normales.
- Colocar una careta en caso de contar con alguna.



Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Colocar tapabocas al final, justo antes de salir.
- En caso de utilizar transporte público procurar no tocar superficies o barandales. (puedes utilizar guantes, pañuelos o toallas antibacterial) para no tocar directamente las superficies, al utilizarlo arruga el pañuelo o toalla y tira en una bolsa cerrada en un bote de basura.
- Llevar el importe exacto para evitar tocar dinero. En caso de utilizar efectivo, utilizar guantes desechables o desinfectar las manos posteriores al manejo del dinero.
- No se recomiendan bolsas grandes.

Ingreso al centro:

- Previo al ingreso en el área de filtro, se le tomara la temperatura; en caso de presentar temperatura mayor a 37.5°C se le pedirá asista a su servicio médico sin ingresar al campamento, se aplica esta medida también al personal con vehículo de manera anticipada a su ingreso institucional.
- Se colocará gel antibacterial con base de alcohol al 70% en el filtro al ingresar al Centro (también si entran en vehículo).
- Se dirigirán al área de vestidores a cambiarse su ropa de calle por uniforme institucional y equipo de protección personal.
- En el reloj checador habrá desinfectante, el cual ocupará cada trabajador antes y después del uso del checador. En el caso de tener hojas de asistencia individual se deberá desinfectar la pluma con la que firman. Se solicitara se desinfecten o laven las manos.

Estancia laboral:

- Portar el uniforme de trabajo y el equipo de seguridad personal.
- Hacer el cambio en tiempo de cubre boca, guantes y bata desechable, depositándolos en el contener requerido para ello, cada que se requiera hacer usos del gel antibacterial.



Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Informar al Jefe de Departamento en caso de sentirse mal de manera inmediata, permitiendo que sea atendido de manera oportuna.

Al egreso:

- En el reloj checador habrá desinfectante, el cual ocupará cada trabajador antes y después del uso del checador, en el caso de utilizar pluma se deberá desinfectar constantemente.
- En caso de cambiarse el uniforme a su ropa de uso común deberá cuidar su aseo y no podrá acceder a otra área del campamento, para evitar contagios.

Promover entre la población trabajadora los principios rectores de este documento, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido covid-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

La reanudación de actividades en los campamentos recreativos se deberá dar en un marco de **no discriminación** y con la estricta **aplicación de sus derechos**.

Se solicitará examen médico al personal previo al retorno seguro a las actividades laborales del campamento de acuerdo al Capítulo XVI De los exámenes médicos, en el artículo 80 fracción III Epidemias.

Informar al personal que deberá de presentar certificado médico expedido por el ISSSTE, previo al ingreso de “nueva normalidad”, como medida preventiva.

2. Requisitos específicos para el personal de limpieza y vigilancia

- Al igual que el personal del SNDIF, el personal de limpieza y vigilancia realizará los mismos pasos en su ingreso, estancia laboral y egreso del campamento, en relación a las medidas sanitarias establecidas.
- El personal de limpieza y vigilancia debe utilizar el equipo de protección individual requerido durante el desempeño de su trabajo.
- La solución de detergente y el agua deben de ser renovadas entre una habitación u oficina y otra, tantas veces como sea necesario. (anexo X)
- Los elementos utilizados en la limpieza deben conservarse limpios y en buen estado, de lo contrario deben descartarse.
- Los trapos de piso, paños para limpieza, deben ser higienizados luego de su uso con agua caliente y desinfectados.
- Los trapos de piso deberán quedar extendidos hasta el próximo uso.
- Los baldes después del uso una vez lavados y desinfectados se colocaran boca abajo.
- Limpieza frecuente, cada 4 horas acorde al movimiento de personas.
- No se debe mezclar cloro con ningún detergente o cualquier otra sustancia, solamente con agua.
- El Jefe de Departamento del campamento supervisará que el personal cuente con los equipos de protección necesarios y que actúen bajo los procedimientos establecidos.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

3. Proveedores

- Previa cita programada, se establecerá un horario y día de atención, solicitándole que deberá de presentarse con las medidas de seguridad requeridas para ingresar al centro.
- Antes de ingresar al centro en el área de filtro se le tomara la temperatura de no existir alteración alguna, se aplicara el cuestionario de covid-19, dependiendo de los resultados se autorizara o no el acceso a las instalaciones.
- De proceder se les dará gel antibacterial con base de alcohol al 70% se les pedirá, en caso necesario y dependiendo la cantidad de insumo que vayan a entregar, descender una o dos personas a entregar los productos, portando las prendas de seguridad para el acceso al área correspondiente
- Se les indicará el área de estacionamiento asignada a los proveedores que sea la más cercana al almacén, de ser necesario entrar al centro recreativo, se usará el espacio destinado previamente para este fin.
- Entregarán todos los insumos en el área de almacén sin acceder a otra parte del Campamento respetando medidas de prevención.
- En caso de que fuera necesario acceder a otras partes del Campamento, el servicio se realizará cuando no haya beneficiarios y respetando medidas de prevención.
- Al entregar los productos se utilizará equipo de protección. En caso de que se requiera asistencia por parte de los trabajadores debido a la cantidad o peso de insumo, éstos deberán utilizar también equipo de protección y medidas de prevención.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

c) Almacén

- Todos los insumos se recibirán con equipo de protección y se procederá a su llegada a desinfectarlos.
- Se guardarán los insumos en su respectivo almacén, conservándolo limpio y desinfectado.
- Para tomar cualquier tipo de alimento que se tenga conservado en el almacén, se debe tomar con el equipo de protección necesario, desde el almacén hasta el área que reciba el insumo.

d) Cocina

Después del protocolo de almacén se realizarán las siguientes acciones para la recepción de insumos, elaboración de alimentos y limpieza de cocina para el desayuno, comida y cena:

- Al ingreso debe contar con un dispensador de gel antibacterial con base de alcohol al 70% y tapetes sanitizantes.
- Queda restringido el ingreso de trabajadores de otras áreas ajenas a la cocina, solo personal autorizado (almacenista, administrador), con su equipo correspondiente (cubrebocas, careta, bata y guantes desechables).
- Se deberá usar en todo momento, durante la preparación de alimentos el cubrebocas y gorra para el pelo.
- Las estaciones de trabajo deberán estar a 1.5 m.
- Todos los insumos se recibirán con equipo de protección y se procederá a desinfectarlos.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Se limpiarán y desinfectarán los utensilios que se necesiten para la elaboración de alimentos.
- Se realizarán los alimentos respetando las normas de higiene y utilizando el equipo de protección necesario, además de respetar las medidas de prevención en la cocina.
- Se servirán los alimentos en la barra de la cocina, utilizando el material de protección y vigilando que se respete la sana distancia entre los usuarios y trabajadores en la fila para pasar por su comida.
- Los utensilios para comer, así como los platos con la comida servida se otorgarán directamente a la persona que los va a utilizar, utilizando equipo de protección, para evitar que sean tocados por otras personas además de los comensales.
- Al término de la comida, se recogerán los trastes sucios utilizando el equipo de protección y se procederá a lavar y desinfectar los utensilios utilizados para la elaboración e ingesta, incluyendo la barra donde se entregó el alimento.
- Se limpiará el área de almacenaje de los utensilios y se colocarán limpios, desinfectados y secos.
- Se limpiarán y desinfectarán pisos y áreas de elaboración de alimentos como mesas y estufas de la cocina.

1. Servicio de alimento a trabajadores del campamento

- Antes de ingresar al comedor deberán de cambiarse de la bata desechable y guantes, hacer uso del gel antibacterial con base de alcohol al 70% o lavarse las manos para ocupar un lugar en la mesa de trabajadores, la cual

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

esta señalizada con los lugares que puedan utilizar, los cuales se encontrarán a 1.5. m de separación.

- Respetarán los horarios para los alimentos, los cuales serán escalonados evitando la aglomeración en las mesas del comedor.
- El Horario de alimentación para el personal será es escalonado (Establecer turno según el campamento).

Ejemplo:

- 1er. Turno matutino de jardinería y mantenimiento 8:00
- 2do. Turno matutino de cocineras 9:00
- 3er. Turno vespertino de mantenimiento 12:30
- 4to. Turno vespertino de cocina 13:00
- 5to. Turno matutino de cocina 14:30
- 6to. Turno matutino de mantenimiento 15:00
- 7mo. Turno vespertino de mantenimiento 18:00
- 8vo. Turno vespertino de cocina 18:30

e) Lavandería

- El espacio deberá contar con gel antibacterial con base de alcohol al 70%.
- Acceso a lavamanos con agua, jabón y toallas desechables, ponerse la bata y los guantes desechables así como cubre bocas y careta, mismo que cambiara cuando le corresponda hacer uso del comedor.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- La ropa de cama de los beneficiarios se recogerá en las cabañas en bolsa de plástico manteniéndolas cerradas hasta su tratamiento en la lavandería.
- No sacudir los textiles.
- Tras la manipulación de la ropa de cama sucia se deberán lavar las manos con agua y jabón, en caso de no utilizar guantes desechables.
- La ropa de cama se deberá lavar con agua caliente (si se cuenta con ella).
- La ropa limpia se tendrá que colocar en el espacio definido previamente, el cual debería ser desinfectado.

f) Beneficiarios

Antes de la llegada de los beneficiarios

La Dirección y Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos, hará llegar los procedimientos y directrices relacionadas con el plan de contingencia para reducir los riesgos de contagio frente al covid-19, los responsables de la delegación deberán informar y recabar la aceptación de las condiciones del protocolo para autorizar el acceso a las instalaciones. (Anexo IX).

Las solicitudes para el acceso a los campamentos provenientes de la Ciudad de México, deberán recibir por parte del personal de Trabajo Social adscrito a la Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos, la inducción para el acceso con base a “La Nueva Normalidad”, para el acceso a los Campamentos.

El médico responsable del grupo, previo a que los beneficiarios aborden el transportes deberá aplicar el cuestionario covid 19, llevar el registro de toma de temperatura y en caso de encontrar indicadores de riesgo en dicha población, de

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

manera inmediata avisar al Director y Subdirector de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativo, mismos que darán indicaciones al respecto.

Los beneficiarios deberán actualizar sus certificados médicos (IMSS, ISSSTE o Salubridad), documentos que estarán bajo la responsabilidad del médico del grupo.

El médico responsable, deberá de informar de todos los hallazgos encontrados no convenientes para el viaje, haciéndolo del conocimiento al Director y Subdirector de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos mismos que brindaran indicaciones al respecto.

Cada uno de los beneficiarios deberá de llevar consigo su kit completo (cubre bocas, gel antibacterial, guantes y batas desechables, careta) para su uso personal en la estadía de campamentos, sumado a ello los medicamentos para su ministración. Traer consigo INE, credencial y carnet del IMSS, ISSSTE, o cualquier documento relacionado con la institución en la cual recibe atención médica, datos generales actualizados de la persona responsable o a quien avisar en caso de ser necesario.

El beneficiario y su responsable o familiar deberán de firmar una carta responsiva antes de salir al campamento mismo que entregaran al médico del grupo. (anexo VII)

Antes de ingresar al campamento, las personas responsables de la delegación tendrán el deber de comunicarse con las y los coordinadores de los campamentos, para informar sobre el estado de salud que guardan los beneficiarios, situación que será del conocimiento del Director y Subdirector de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

1. Durante la estancia

- A la llegada a las instalaciones del campamento deberán ser revisados por el filtro, entregando la aceptación de las medidas de para prevenir el covid-19. (anexos VI y IX)
- Los Acampantes recibirán la información de aquellas medidas del plan de contingencia que directamente deben de aplicar durante su estancia en el centro recreativo como son uso de cubrebocas y/o mascarilla (en caso de ser necesario uso de guantes y batas desechables), el constante lavado de manos y la sana distancia, la desinfección de áreas utilizadas y materiales proporcionados.
- Se harán chequeos diarios a los beneficiarios de toma de temperatura. En caso de presentar algún padecimiento, se aislará para seguridad de todas y todos.
- En caso de que haya algún beneficiario con síntomas se considerará en conjunto con el médico, el responsable del grupo y las autoridades del Campamento la posibilidad de que regrese a su casa. Previamente notificación del Director y Subdirector de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos, avisar de manera inmediata al familiar o responsable del beneficiario, para su traslado en compañía del médico que acompaña al grupo.
- Al finalizar su estancia las personas usuarias del servicio deberán desinfectar el área de cabañas y baños con una solución desinfectante. (anexo VIII y X)
- Debido a la sana distancia los espacios en dormitorios deberán ser identificados para su uso.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- En el caso del servicio de alimentación para acampantes, se debe disponer de las medidas que aseguren el distanciamiento social, Igualmente, se debe regular el aforo de las áreas comunes de uso del personal y acampantes que permita guardar la distancia mínima recomendada, así como un estado óptimo de higiene.

2. Medios de transporte para los beneficiarios

Los responsables del grupo deberán de contratar para el viaje a campamento una empresa de transportistas que tomen medidas especiales para minimizar el riesgo de contagio tanto del conductor como de los usuarios.

Requerirles de ser posible certificado médico.

Presente documentos de institución médica en donde recibe atención

El conductor deberá llevar con él INE, carnet de la institución tratante.

En caso de tomar medicamento, llevar el requerido para su ministración durante la estadía en campamentos.

Se le aplicara el cuestionario de covid-19, y toma de temperatura, de no presentar alteración alguna, será el conductor asignado.

Llevar el equipo de seguridad individual.

- Limpieza y desinfección del autobús en servicio.
- Hacer uso de diversos medios de información y de manera accesible a los usuarios sobre las medidas para minimizar el riesgo de contagio.
- Proporcionar gel desinfectante y acceso a servicios de lavamanos con suministros a la disposición de agua, jabón antibacterial, toallas desechables.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Los vehículos se deberán limpiar al inicio y final de la jornada, utilizando la solución desinfectante a base de cloro comercial con agua.
- Los vehículos con trayectos de más de 3 horas, se desinfectarán con regularidad a lo largo de la jornada.
- En caso de contar con aire acondicionado las unidades deberán mantener constante limpieza de filtros.
- Fomentar la ventilación natural de las unidades.

3. Actividades con los beneficiarios

El Campamento tiene como objetivo los servicios de actividades Lúdicas y de Recreación a población sujeta de asistencia social, por lo que se utilizara la siguiente metodología para prevenir contagios de covid-19, una vez dada la información de los protocolos e instalación de los beneficiarios en cabañas se realizarán las siguientes acciones:

- Organización del grupo en vida cotidiana:
 - Los beneficiarios deberán hacer la limpieza y desinfección de las áreas de comedor, cabañas y baños como parte de las acciones de prevención de salud y valores comunitarios, para lo cual se les otorgará agua, jabón y cloro, al mismo tiempo de implementos tales como escobas, cubetas, jergas, etc.
 - La capacidad de cabañas se reducirá al 50% (o menos en caso de ser necesario) evitando la saturación y mantener la sana distancia entre los usuarios, por ejemplo: las cabañas con capacidad para 16 personas ahora serán utilizadas para un máximo por 8 personas.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Las mesas del comedor y equipos para actividades recreativas, serán coordinados por un consejero de 10 u 11 beneficiarios, ahora serán coordinados por un consejero y 5 acampantes, respetando así el área necesaria para mantener la sana distancia.
- Organización del programa recreativos:
 - El programa de actividades recreativas se realizará en conjunto con los responsables y consejeros del grupo, realizando actividades preferentemente que eviten el contacto entre personas, y de ser posible en áreas al aire libre, supervisando que usen el equipo personal de protección como son cubrebocas y si la actividad lo amerita el uso de mascarillas.
 - El material recreativo que sea proporcionado y/o utilizado será desinfectado antes y después de la actividad recreativa.
 - Las visitas culturales o turísticas autorizadas se realizarán observando las medidas de prevención, evitando lugares de grandes concentraciones de personas y utilizando equipo de protección personal.
 - A la llegada de las actividades organizadas fuera del campamento previo al ingreso se deberán realizar lo siguiente; se tomará la temperatura de cada uno de los beneficiarios, en caso de comprar algún objeto se procederá a su desinfección antes de entrar a las cabañas, se depositará el cubre bocas en bolsas de plásticos y posteriormente se tirara en un depósito de basura, se hará limpieza de calzado con solución clorada en jergas, tapetes a la entrada del campamento y la cabaña, aseo personal, la ropa sucia se meterá en bolsas para su lavado al regreso de su visita al campamento, se hará cambios de ropa y cubrebocas.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

- Organización de consejeros y personal médico del grupo:
 - En el programa de actividades se incluirá la vigilancia de síntomas y toma de temperatura por parte consejeros y médico del grupo.
 - Durante la evaluación diaria de actividades hará un reporte diario donde los consejeros y médico informaran sobre la salud de los beneficiarios haciendo énfasis en la presencia de síntomas de covid-19 o algún otro incidente relacionado con la salud y bienestar general del grupo.
 - Será obligación de todos los asistentes al campamento vigilar y en su caso dar aviso de alguna situación que ponga en riesgo al grueso de la delegación durante su estancia en el campamento recreativo.
 - Para el caso de detectar síntomas con covid-19 se deberá tener identificado y establecido el Centro de Salud más cercano que atienda este padecimiento.
 - En caso de que algún beneficiario presente síntomas se procederá a avisar a la Dirección y Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativo, para considerar junto con el responsable del grupo y el médico de ellos, si la persona (y el grupo) deben ser remitidos a alguna Unidad de Salud, dependiendo de la situación, regresarlos a su casa, aislarlos, o alguna otra acción, e informar al familiar o responsable vía telefónica o correo electrónico sobre la determinación considerada en relación al beneficiario o del grupo considerando el interés superior del mismo.

4. Áreas comunes y de recreación

- El personal de mantenimiento y/o limpieza privada del centro recreativo debe prestar especial atención a la limpieza y desinfección de aquellas



Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

zonas de esparcimiento, descanso y recreación antes y después de la utilización de los espacios.

- Los sanitarios de uso común deben contar con agua, jabón y papel de secado suficiente.
- En la medida de lo posible, todos los sanitarios deben de contar con botes de basura con apertura de accionamiento no manual o de pie y disponer en su interior de doble bolsa.
- Debe asegurarse la reposición de consumibles (jabón, agua y papel higiénico)
- Los dispensadores de papel, gel y jabón deben limpiarse periódicamente, atendiendo al nivel de uso.
- En el caso de material o equipo deportivo y recreativo, si su limpieza y desinfección no se pueden asegurar, deberán ser retiradas del uso de toda persona.
- En el caso de las albercas, se determinarán las directrices de acuerdo con los resultados del informe científico sobre el comportamiento del virus en el agua o la recomendación de la jurisdicción sanitaria que le corresponda.
- El campamento debe fijar de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones.

VI. Medidas de Prevención de Brotes en el Campamento Recreativo

Las acciones por realizar cuando se sospeche o identifique infección en el campamento de covid-19, para poder contenerla se realizarán las siguientes acciones:

- Enviar a casa al personal y proveedor con síntomas de enfermedad, solicitando que asistan al centro de salud más cercano para su atención.
- Los beneficiario del programa con síntomas de enfermedad serán aislados, se dotaran de cubrebocas limpio, se dotara de gel al 70%, se sanitizara el calzado y se remitirá al servicio médico correspondiente solicitando su atención.
- Identificar al personal que haya estado en contacto con la persona infectada.
- Evitar el retorno del personal, proveedor o beneficiario que haya estado infectado sin contar con la evaluación médica pertinente.
- Llevar un registro y seguimiento del personal, proveedor o beneficiario que se envió a resguardo domiciliario y evaluar posibles contagios.
- Incentivar al personal, proveedor o beneficiario con sospecha o confirmación de covid-19 a cumplir con el resguardo domiciliario.
- Tener un área designada al aislamiento de personas en caso probable de covid 19.
- En caso de ser necesario, se invitará a toda la delegación a retirarse del campamento, como medida de prevención, ya que dentro de los campamentos no se cuenta con ninguna unidad médica, previo aviso vía telefónica a los familiares y responsables de los beneficiarios, contar con el conocimiento del Director y Subdirector de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos.

Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

VII ANEXOS

Anexo I

Nuevo coronavirus COVID-19

Los coronavirus son virus que **circulan entre humanos y animales** (gatos, camellos, murciélagos, etc.), **causan enfermedades respiratorias** que van desde el **resfriado común** hasta enfermedades más graves como **Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS)** y el Síndrome **Respiratorio de Oriente Medio (MERS)**.



• ¿Dónde inicio el brote del nuevo Coronavirus?

Los primeros casos de COVID-19 se originaron en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China.



• Transmisión

De una persona infectada a otras, a través de gotitas de saliva contaminada al toser o estornudar.



Al tocar o estrechar la mano de una persona enferma.



• Síntomas



Al tocar objetos contaminados por el virus y posteriormente tocarse cara, ojos o nariz sin haberse lavado las manos.



• Tratamiento

No hay tratamiento específico para los coronavirus, sólo se indican medicamentos para aliviar los síntomas.



• Medidas de prevención

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o soluciones a base de alcohol gel al 70%.

Al estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el ángulo interno del brazo o un pañuelo desechable.

Evitar el contacto directo con personas que tienen síntomas de resfriado o gripe. Y si tiene síntomas, permanecer en casa para evitar contagios.

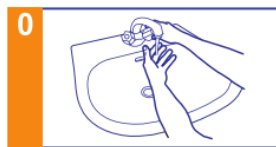


Anexo II



¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento:
40-60 segundos



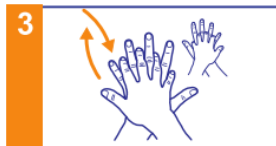
0 Mójese las manos con agua



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



2 Frótese las palmas de las manos entre sí



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



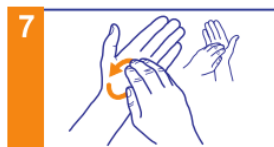
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



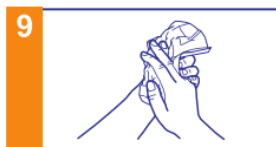
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



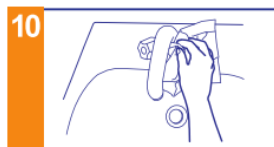
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



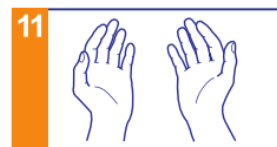
8 Enjuáguese las manos con agua



9 Séquese con una toalla desechable



10 Use la toalla para cerrar el grifo



11 Sus manos son seguras

Lavar sus manos adecuadamente rompe la cadena de transmisión de bacterias y virus como **COVID-19**



¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

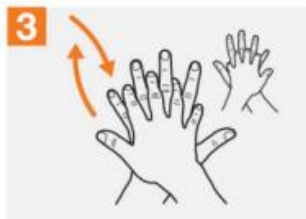
Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese la palma de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



Anexo III



Anexo IV



¿SABES ESTORNUDAR CORRECTAMENTE?



¡Evita contagiar a los demás con los virus que expulsas al estornudar o toser!

Cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable y tíralo a la basura.

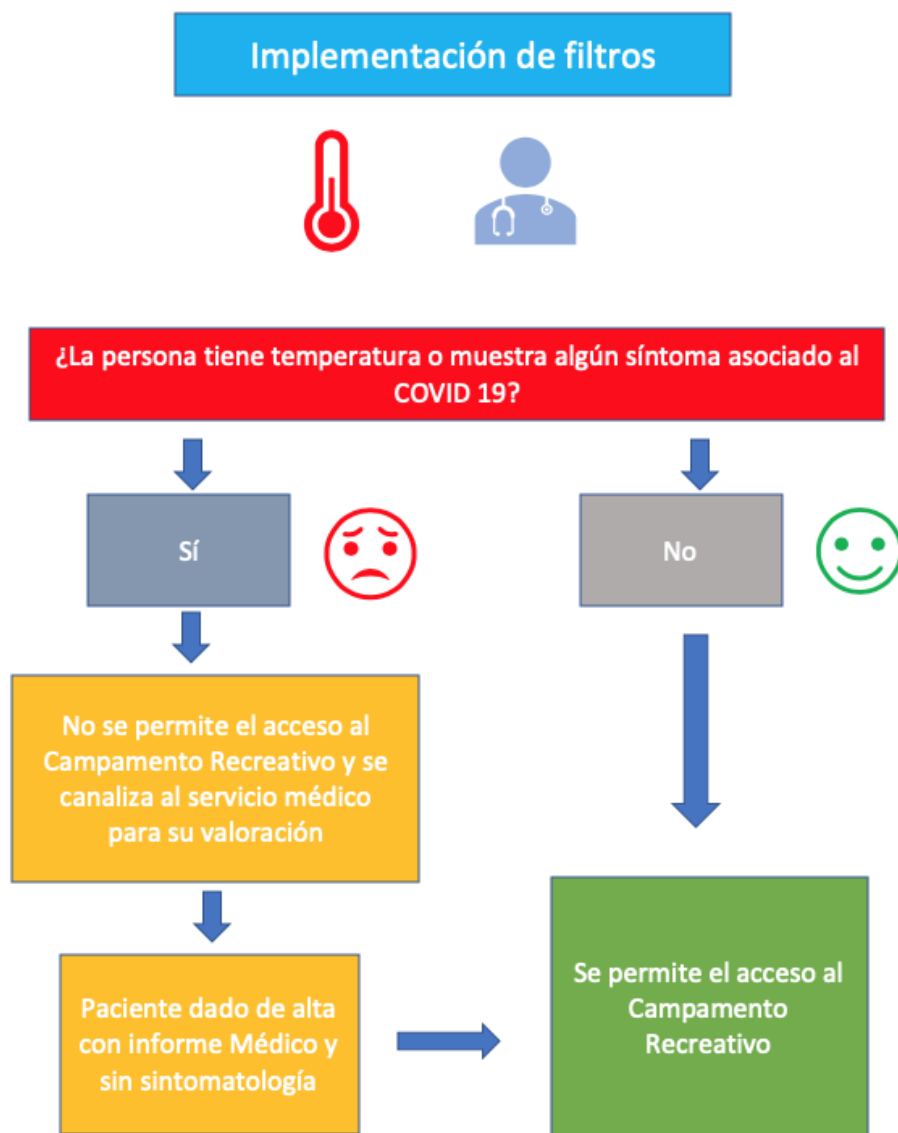


...o utiliza el ángulo interno del brazo
¡Nunca con las manos!

Después lava tus manos con agua y jabón.



Anexo V





Dirección General de Integración Social
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos

Anexo VII Datos del beneficiario

Dirección General de Integración Social.
Dirección de Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos
Subdirección de Campamentos Recreativos
Datos del Acampante

Datos Generales
<p>Nombre: _____ Edad: _____ años</p> <p>C. U. R. P.: _____ Género Masculino: _____ Femenino: _____</p> <p>Institución: _____ Municipio o Localidad: _____</p> <p>Nombre de Familiar: _____</p> <p>Dirección: _____ No.: _____ Col.: _____</p> <p>Municipio: _____ Teléfono: _____</p> <p>Me comprometo a aceptar las reglas y condiciones, asumiendo la responsabilidad para asistir al Campamento Recreativo _____ y participar en el programa de actividades en el periodo del ____ al ____ de _____ del _____. La información proporcionada por escrito es bajo protesta de decir la verdad.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Nombre y Firma</p>

Datos Médicos																														
<p>Peso: _____ Kg. Talla: _____ cm. No. de Afiliación al IMSS, ISSSTE o Seguro Popular: _____</p> <p>Alergias _____ Tipo de Sangre: _____ Problemas Cardíacos: _____</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>¿Presenta Insomnio?</td> <td>S</td> <td>No</td> <td>¿Se mare a fácilmente en viajes?</td> <td>S</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>¿Presenta Enuresis?</td> <td>S</td> <td>No</td> <td>¿Presenta Encopresis?</td> <td>S</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>¿Tiene Asma?</td> <td>S</td> <td>No</td> <td>¿Es onámbulo?</td> <td>S</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>¿Es Epiléptico?</td> <td>S</td> <td>No</td> <td>¿Es diabético?</td> <td>S</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>¿Problema ortopédico?</td> <td>S</td> <td>No</td> <td>¿Está vigente la vacuna contra el tétano?</td> <td>S</td> <td>No</td> </tr> </table> <p>¿Qué medicamentos toma actualmente y con qué frecuencia? _____</p>	¿Presenta Insomnio?	S	No	¿Se mare a fácilmente en viajes?	S	No	¿Presenta Enuresis?	S	No	¿Presenta Encopresis?	S	No	¿Tiene Asma?	S	No	¿Es onámbulo?	S	No	¿Es Epiléptico?	S	No	¿Es diabético?	S	No	¿Problema ortopédico?	S	No	¿Está vigente la vacuna contra el tétano?	S	No
¿Presenta Insomnio?	S	No	¿Se mare a fácilmente en viajes?	S	No																									
¿Presenta Enuresis?	S	No	¿Presenta Encopresis?	S	No																									
¿Tiene Asma?	S	No	¿Es onámbulo?	S	No																									
¿Es Epiléptico?	S	No	¿Es diabético?	S	No																									
¿Problema ortopédico?	S	No	¿Está vigente la vacuna contra el tétano?	S	No																									

Observaciones y Recomendaciones	Espacio Exclusivo para el Médico que evalúa
---------------------------------	---

<p>Certifico que (Nombre): _____</p> <p>Goza de buena salud, no padece ninguna enfermedad infectocontagiosa y está física y mentalmente capacitado para practicar actividades propias de campamento.</p> <p>Nombre: _____ Cédula Profesional: _____</p> <p>Firma: _____ Sello: _____ Tel. _____</p> <p>De acuerdo a los lineamientos para la ocupación de campamentos recreativos en su capítulo 9 inciso 53 no se admitirán personas que presenten fiebre mayor a 37.5, signos o síntomas de enfermedades infectocontagiosas, uso de yeso, férula entre otras.</p>

Se aclara que el Sistema Nacional DIF no se hace responsable de pérdidas, robos y accidentes ajenos a las actividades propias del Campamento que le puedan ocurrir al Acampante.

El médico del grupo se hará cargo de otorgar los primeros auxilios durante el desarrollo de las actividades, quedando excluidos de su responsabilidad el tratamiento de enfermedades importantes y las intervenciones quirúrgicas. En caso de presentar signos o síntomas de COVID-19 será trasladado al servicio médico más cercano

Anexo VIII

Preparación de la solución clorada

Una manera sencilla de calcularlo es un vaso de cloro doméstico en 10 litros de agua, lo cual equivaldría a 1000 ppm de cloro al 5% y una dilución muy cercana, 925 ppm al 4%. Podría utilizarse también una cucharada grande (10 mL) en 1 L de agua. En el ámbito hospitalario, en ocasiones se tienen soluciones base de cloro con diferentes concentraciones; en ese caso, podría utilizarse de guía la siguiente tabla:

Cálculo de diluciones de soluciones cloradas

ppm deseados	Concentración de cloro del producto	ml de cloro a verter en 1 litro	ppm finales
5000	4%	150	5217
5000	5%	115	5157
5000	6%	95	5205
5000	7%	80	5185
1000	4%	27	1051
1000	5%	21	1028
1000	6%	17	1003
1000	7%	15	1034

Dilución de solución clorada

Solución p/ Desinfectar	Insumos	Riesgo Alto	Riesgo Intermedio
1 litro	AGUA	900 ml	990
	HIPOCLORITO	100 ml	10 ml
	TOTAL	1000 ml	1000 ml

Conservarla en envase limpio, opaco, cerrado e identificado. No almacenar más de 120 días.



Anexo IX

Carta compromiso

Por medio de la presente, yo _____ que me identifico con _____ me comprometo a aceptar las reglas y condiciones estipuladas dentro del Protocolo “La Nueva Normalidad” del Campamento Recreativo _____ así mismo a participar en el programa de actividades atendiendo en todo momento las indicaciones del personal del Campamento Recreativo durante mi estancia que comprende del ____ de ____ al ____ de ____ de 20__.

La información proporcionada por escrito es bajo protesta de decir la verdad.

Nombre y firma del Beneficiario

Anexo X

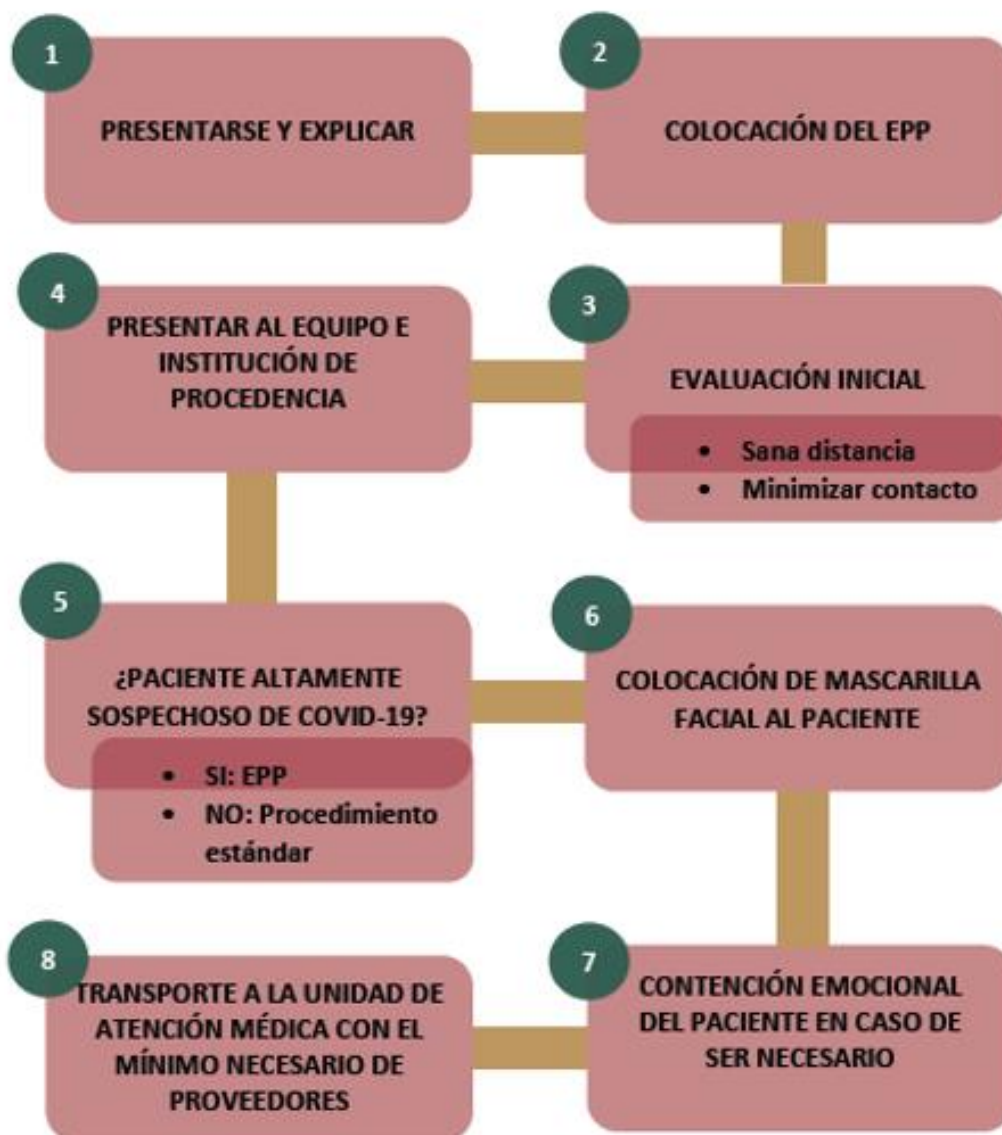
Técnica Doble Balde

- Se llenará un balde con agua tibia y detergente en cantidad suficiente para que haga espuma y otro con agua limpia
- En principio se limpiarán con la solución de detergente el equipamiento, paredes, aberturas y todos aquellos elementos que sea necesario limpiar.
- Se enjuagará luego con el agua limpia y se secará.
- Finalmente se realizará la desinfección por contacto directo aplicando sobre las superficies solución de hipoclorito de sodio al 0.1% y se dejará secar.
- Los pisos se limpiarán aplicando la misma técnica anteriormente descrita.



Anexo XI

Secuencia Evaluación del Paciente



Infografías COVID 19

Limpia tus manos

¿Cuándo?

- Antes de tocarte la cara
- Después de toser o estornudar
- Después de ir al baño
- Antes y después de cambiar pañales
- Antes de preparar y comer alimentos
- Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo
- Después de tirar la basura
- Después de tocar las manijas de las puertas
- Después de estar en lugares públicos concurridos

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

Uso correcto del cubreboca

Solo personas con alguna infección respiratoria, sus cuidadores, y los profesionales de la salud; deben usar cubreboca.

1

Lávate las manos correctamente, antes de colocarlo



2

Revisa cuál es el lado correcto (las costuras gruesas corresponden a la parte interna del cubreboca)



3

Pasa por tu cabeza u orejas las cintas elásticas y colócalo cubriendo completamente tu nariz y boca
Cuida que tus manos no toquen la parte interna



4

No tocarlo mientras lo traigas puesto y, si tienes que hacerlo, lávate las manos



5

Aunque traigas el cubreboca, tose y estornuda con el ángulo interno del brazo



6

Retíralo sujetándolo de las ligas y después lávate las manos



Recuerda: No uses el cubreboca como collar, ni diadema y no lo compartas

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

10 FORMAS DE PROTEGERSE Y PREPARARSE SI USTED TIENE MÁS DE 60 AÑOS Y/O ENFERMEDADES SUBYACENTES*



Lávese las manos con agua y jabón frecuentemente, y limpie y desinfecte regularmente las superficies.



Continúe tomando sus medicamentos regulares y siga los consejos médicos.



Adopte un estilo de vida saludable para ayudar a su sistema inmunológico: coma alimentos nutritivos, duerma lo suficiente, no fume, manténgase activo y limite el consumo de alcohol.



Mantenga una distancia de al menos 1 metro con otras personas y evite el contacto físico (apretones de manos, abrazos) con otros.



Si la COVID-19 se está propagando en su comunidad, siga las recomendaciones de quedarse en casa. Evite ir a iglesias u otras reuniones grandes.



Asegúrese de tener sus medicamentos regulares para al menos un mes en caso de que tenga que quedarse en casa. Planifique cómo obtendrá más si fuera necesario.



Establezca una comunicación regular con familiares, amigos o vecinos y acuerden cómo obtendrá alimentos y buscará atención médica si se enferma.



Conozca los síntomas de la COVID-19, como fiebre, tos y dificultad para respirar, para poder identificarlos rápidamente en caso de que aparezcan.



Si presenta síntomas, contacte al teléfono asignado en su país, a su proveedor de salud o a su médico de inmediato.



No se sienta solo. Manténgase en contacto con familiares y amigos por teléfono, chat, video llamada o email.



*Los adultos mayores de 60 años y las personas inmunodeprimidas o aquellos con afecciones subyacentes, como presión arterial alta, diabetes, cáncer y/o enfermedades pulmonares y cardíacas, están en mayor riesgo.

